

ANUNCIOS

Otros anuncios oficiales

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD

5656

ANUNCIO de 26 de noviembre de 2024, del Delegado Territorial de Administración Industrial de Gipuzkoa, por el que se somete a Información Pública, a los efectos de una posible competencia, la solicitud de autorización administrativa previa para el Parque Eólico Buruntza, en los términos municipales de Urnieta, Lasarte-Oria y Andoain (Gipuzkoa).

A los efectos previstos en el artículo 4 del Decreto 115/2002, de 28 de mayo, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica, a través de Parques Eólicos, en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, se anuncia la solicitud de autorización administrativa previa presentada para el Parque Eólico Buruntza:

- Peticionario: Mendiko Haizie S.L.
- Términos municipales afectados: Urnieta, Lasarte-Oria y Andoain (Gipuzkoa).
- Número de aerogeneradores: 3.
- Potencia bruta instalada: 15 MW.
- Coordenadas geográficas de la poligonal de la superficie afectada:

La poligonal que delimita el parque eólico tiene las siguientes coordenadas: UTM (ETRS89, HUSO 30)		
N.º vértice	Coordenadas X	Coordenadas Y
01	579.251,728	4.786.942,277
02	579.534,587	4.786.992,316
03	579.752,122	4.787.093,590
04	579.979,046	4.787.210,031
05	580.193,815	4.787.335,788
06	580.438,921	4.787.557,465
07	580.623,933	4.787.756,952
08	580.736,487	4.787.926,759
09	580.809,394	4.788.115,396
10	580.780,314	4.788.244,142
11	580.720,142	4.788.339,642
12	580.570,425	4.788.388,852
13	580.401,622	4.788.383,271
14	579.333,125	4.787.658,082
15	579.195,285	4.787.461,110
16	579.138,117	4.787.304,381
17	579.152,747	4.787.123,846

martes 10 de diciembre de 2024

Lo que se hace público para que, en el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de la última de las publicaciones de este anuncio en los Boletines a que hace referencia el artículo 4 del Decreto 115/2002, las personas físicas o jurídicas interesadas en la implantación y explotación de dicho Parque Eólico puedan presentar solicitudes en competencia ajustadas a lo dispuesto en el artículo 3 del citado Decreto en la Delegación Territorial de Administración Industrial de Gipuzkoa a través de la plataforma de tramitación electrónica.

En San Sebastián, a 26 de noviembre de 2024.

El Delegado Territorial de Administración Industrial de Gipuzkoa,
AGUSTIN AROSTEGI ARTETXE.